

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 8483/2021 Fecha Resolución: 16/12/2021

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución n $^{\circ}$ 2501/2021, de 18 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA LÍNEA 6: PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES. EXPTE 2021/CNSE-00031

Mediante Resolución de Presidencia n.º 3594/2021 de 1 de julio se aprobaron las Bases Reguladoras específicas y convocatoria de subvenciones del Área de Cohesión Social e Igualdad para el ejercicio 2021, destinadas a Entidades Locales de la Provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes, publicándose en el B.O.P. Nº 159, de 12 de julio y el correspondiente extracto, en el BOP nº 161 de 14 de julio a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes.

Entre las bases reguladoras específicas aprobadas se contempla la Línea 6 dirigida al Programa para la promoción de la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual en entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes (el 13 de agosto de 2021), de conformidad con el Informe-propuesta de valoración de la Técnica responsable del Programa de fecha 6 de octubre de 2021 y acuerdo de la Comisión de valoración en sesión celebrada el 20 de octubre de 2021, se aprueba por Resolución de la Presidencia nº 6696/2021, de 4 de noviembre, la propuesta provisional de concesión de subvenciones donde se relacionan las solicitudes y candidaturas admitidas con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos, así como las excluidas con indicación de su causa, otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la aceptación, presentación de alegaciones o en su caso reformulaciones de las solicitudes.

Tras la presentación y el análisis de la documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II, según el artículo 14 del cuadro resumen y conforme a lo dispuesto en el art. 18 de las bases reguladoras, la Técnica responsable del Programa emite informe de fecha 19 de noviembre de 2021 donde propone la concesión de subvención a un total de 100 candidaturas pertenecientes a 57 entidades locales (56 ayuntamientos y 1 entidad local autónoma) y proponiendo la exclusión de 2 municipios y denegación de un total de 32 candidaturas por las razones expuestas en la parte dispositiva de la resolución.

Consta en el expediente Informe del Titulado Superior de los Servicios Generales del Área de fecha 19 noviembre de 2021, donde se pone de

Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==		





manifiesto que todas las entidades propuestas como beneficiarias cumplen con los requisitos establecidos en el apartado $4.a)2^{\circ}$ y 14 del cuadro resumen que rige la convocatoria.

Consta Informe del Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de la Diputación de fecha 17 de noviembre de 2021.

La Comisión de valoración en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2021, acuerda una vez examinados todos los informes anteriores aprobar la propuesta técnica referenciada.

Han presentado alegaciones 3 Entidades Locales, aceptándose una de ellas y desestimandose las otras dos por las razones expuestas en la parte dispositiva de esta Resolución.

En virtud de lo previsto en el artículo 14 e) de la Ley General de Subvenciones se ha comprobado por parte del Área de Cohesión Social e Igualdad, que las entidades locales beneficiarias se encuentran al día de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Por ello, visto el informe preceptivo de la Intervención de Fondos de fecha 14 de diciembre de 2021 y sometido a dictamen de la Junta de Gobierno celebrada el 9 de diciembre de 2021, la Diputada responsable del Área de Cohesión Social e Igualdad, en virtud de las atribuciones conferidas por resolución de la Presidencia n°2501/2021, de 18 de mayo, RESUELVE:

PRIMERO: Estimar las alegaciones de la siguientes entidades locales por las razones que se indican:

AYUNTAMIENTO DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS: El Ayuntamiento alega que en la resolución provisional de concesión, no aparece el nombre del Ayuntamiento como beneficiario, pero si aparece identificada la candidatura propuesta, solicitando se incorpore éste a la Resolución definitiva.

Se estima la alegación, al comprobarse que se trata de un error material de la resolución de concesión provisional.

AYUNTAMIENTO DE PRUNA: Alega que la candidatura presentada tiene una puntuación superior a la otorgada, solicitando la revisión de la misma y aportado documentación acreditativa.

Se estima la alegación, una vez comprobada la documentación aportada por la Entidad Local, de la que resulta que la candidatura obtiene una puntuación de 75 puntos, suficientes para ser beneficiario de una beca.

SEGUNDO: Desestimar la alegación de la siguiente Entidad Local por las razones que se indican:

AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA: Alega que la candidatura solicitada es la única persona del municipio que cumple con los criterios para acceder a esta beca, e informa sobre su situación actual.

Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==		





No se estima la alegación pues la puntuación no se ha visto alterada tras la información aportada.

TERCERO: Aprobar la concesión de subvenciones a las entidades locales que se relacionan a continuación para "la promoción de la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad intelectual en entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes" por las cantidades que se indican que hacen un total de 187.500,00 € y con cargo a las aplicaciones presupuestarias del ejercicio de 2021 que se detallan:

1110.231.51/462.00...... 184.500,00 € 1110.231.51/468.00.......... 3.000,00 €

De acuerdo con la base 16 del cuadro resumen que rige la convocatoria, comunicada la resolución definitiva, el beneficiario deberá en un plazo de 10 días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición se entenderá que acepta la Resolución en todos sus términos.

ENTIDAD LOCAL: ALCALÁ DEL RÍO

CANDIDATURA: M.C.H.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

CANDIDATURA: JL.V.Q.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 € ENTIDAD LOCAL: ALGABA, LA

CANDIDATURA: A.P.M.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: JA.C.C.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: J.R.C.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: ALGÁMITAS

CANDIDATURA: M.R.L.

PUNTOS: 90

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: ALMADÉN DE LA PLATA

CANDIDA PUNTOS	D LOCAL: ALMADÉN DE LA PLATA ATURA: F.C.F. : 75 BECADOS: 12		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IlT)6qpPOSpzxx(C+XUEgLA==





COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (2019-2023)

SERVICIOS GENERALES

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 € ENTIDAD LOCAL: ALMENSILLA

CANDIDATURA: L.J.I.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: G.G.P.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: AZNALCÓLLAR

CANDIDATURA: A.E.L.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: N.S.R.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

CANDIDATURA: E.B.L.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

CANDIDATURA: G.M.R.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: BRENES CANDIDATURA: MJ.B.A.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: BURGUILLOS

CANDIDATURA: A.B.G.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: CABEZAS DE SAN JUAN, LAS

CANDIDATURA: R.C.R.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: I.R.A.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: MC.M.O.

PUNTOS: 75

	: 75 BECADOS: 6 E CONCEDIDO: 1.500,00 €		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I	LT06qpPOSpzxx(C+XUEqLA==





COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (2019-2023)

SERVICIOS GENERALES

CANDIDATURA: S.G.S.

PUNTOS: 65

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: CANTILLANA

CANDIDATURA: JM.V.G.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: JA.B.P.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: CM.C.C.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

CANDIDATURA: MC.H.R.

PUNTOS: 65

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL

CANDIDATURA: A.W.V.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: CAZALLA DE LA SIERRA

CANDIDATURA: I.G.R.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: MC.P.H.

PUNTOS: 65

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: CONSTANTINA

CANDIDATURA: C.F.P.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: CORRALES, LOS

CANDIDATURA: D.P.M.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: ESTEPA CANDIDATURA: CM.G.M.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

IMPORT	E CONCEDIDO: 1.500,00 €		
CANDID: PUNTOS	ATURA: D.F.A. : 100		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEqLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T	'06apPOSpzxx	cC+XIIEqI,A==





SERVICIOS GENERALES

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: B.M.S.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: FUENTES DE ANDALUCÍA

CANDIDATURA: JM.M.O.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 € ENTIDAD LOCAL: GARROBO, EL

CANDIDATURA: I.M.G.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: GELVES

CANDIDATURA: F.B.R.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: GERENA

CANDIDATURA: A.A.T.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: GINES

CANDIDATURA: E.R.U.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: GUADALCANAL

CANDIDATURA: MA.R.B.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: GUILLENA

CANDIDATURA: P.O.M.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: ME.P.C.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: MC.G.Z.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: HERRERA CANDIDATURA: JM.P.M.

PUNTOS MESES 1	ATORA: JM.P.M. : 75 BECADOS: 6 E CONCEDIDO: 1.500,00 €		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T	06qpPOSpzxx(C+XUEgLA==





SERVICIOS GENERALES

ENTIDAD LOCAL: HUÉVAR DEL ALJARAFE

CANDIDATURA: D.R.B.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: LANTEJUELA

CANDIDATURA: JC.R.L.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: FJ.L.R.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: LORA DEL RÍO

CANDIDATURA: N.R.M.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: JL.N.R.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: C.P.F.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: CM.G.P.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: LUISIANA, LA

CANDIDATURA: JL.R.R.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: R.V.G.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: MADROÑO, EL

CANDIDATURA: MA.M.R.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: MARCHENA

CANDIDATURA: D.R.S.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 6

IMPORT	BECADOS: 6 E CONCEDIDO: 1.500,00 € ATURA: N.V.F.		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IlT	06qpPOSpzxx	C+XUEgLA==





SERVICIOS GENERALES

PUNTOS: 90

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: J.M.N.

PUNTOS: 90

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: MM.M.C.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: MARINALEDA

CANDIDATURA: S.M.L.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: JP.A.L.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: MARISMILLAS, ELA

CANDIDATURA: J.A.C.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: I.A.M.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: MARTÍN DE LA JARA

CANDIDATURA: A.D.R.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: OSUNA CANDIDATURA: M.L.V.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: R.M.S.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: JM.D.N.

PUNTOS: 65

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

PUNTOS	ATURA: S.R.A. : 65 BECADOS: 6		01
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T0)6qpPOSpzxx	:C+XUEgLA==





COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (2019-2023)

SERVICIOS GENERALES

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: PALMAR DE TROYA, EL

CANDIDATURA: FJ.L.R.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: F.J.G.

PUNTOS: 90 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: PARADAS CANDIDATURA: M.F.G.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: PILAS CANDIDATURA: M.R.C.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: E.M.C.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

CANDIDATURA: IM.R.C.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: PRUNA CANDIDATURA: JJ.G.N.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: PUEBLA DE CAZALLA, LA

CANDIDATURA: M.R.M.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: N.L.M.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: E.B.R.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: M.M.M.

PUNTOS: 75

IMPORT	BECADOS: 6 E CONCEDIDO: 1.500,00 € D LOCAL: PUEBLA DE LOS INFANTES, LA		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T	06qpPOSpzxxC	+XUEgLA==





SERVICIOS GENERALES

CANDIDATURA: MC.S.L.

PUNTOS: 50
MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €
ENTIDAD LOCAL: PUEBLA DEL RÍO, LA

CANDIDATURA: V.L.A.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: M.M.F.

PUNTOS: 90

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: AJ.S.P.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: F.R.G.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: REAL DE LA JARA, EL

CANDIDATURA: S.L.A.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: J.S.L.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: RODA DE ANDALUCÍA, LA

CANDIDATURA: M.C.M.

PUNTOS: 100
MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: M.P.F

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: RONQUILLO, EL

CANDIDATURA: EA.LDLV.P

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: SAN NICOLÁS DEL PUERTO

CANDIDATURA: JM.M.L.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: SANTIPONCE

CANDIDATURA: JM.C.M.

PUNTOS: 75

Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==		





COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (2019-2023)

SERVICIOS GENERALES

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 € ENTIDAD LOCAL: SAUCEJO, EL

CANDIDATURA: M.B.C.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: TOCINA

CANDIDATURA: S.M.G.

PUNTOS: 90

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: UMBRETE CANDIDATURA: ER.B.S.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

CANDIDATURA: I.A.M.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: R.O.V.

PUNTOS: 50

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

CANDIDATURA: L.S.R.

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: VILLANUEVA DE SAN JUAN

CANDIDATURA: CA.C.W.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: VILLANUEVA DEL ARISCAL

CANDIDATURA: A.G.V.

PUNTOS: 100 MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

CANDIDATURA: M.G.R.

PUNTOS: 65

MESES BECADOS: 6

IMPORTE CONCEDIDO: 1.500,00 €

ENTIDAD LOCAL: VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

CANDIDATURA: A.R.C.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

ENTIDAD LOCAL: VILLAVERDE DEL RÍO

CANDIDATURA: ASL.R.B.

PUNTOS MESES 1	ATURA: ASL.R.B. : 100 BECADOS: 12 E CONCEDIDO: 3.000,00 €		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IlT	06qpPOSpzxx0	C+XUEgLA==





ENTIDAD LOCAL: VISO DEL ALCOR, EL

CANDIDATURA: M.R.J.

PUNTOS: 100

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

CANDIDATURA: P.O.B

PUNTOS: 75

MESES BECADOS: 12

IMPORTE CONCEDIDO: 3.000,00 €

CUARTO: Considerar excluidas las solicitudes de las siguientes entidades locales por las causas que se exponen:

ISLA REDONDA, LA ACEÑUELA: No pertenecer a un municipio de menos de 20.000 habitantes.

SANLÚCAR LA MAYOR: No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

QUINTO: Denegar las candidaturas presentadas por las siguientes entidades locales por insuficiencia de crédito para atender al conjunto de candidaturas que han resultado empatadas, así como aquellas candidaturas que han alcanzado una puntuación inferior.

ENTIDAD LOCAL: AGUADULCE

CANDIDATURA: E.M.A.

PUNTOS: 25

CANDIDATURA: E.R.R.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: ALANÍS CANDIDATURA: C.R.C.

PUNTOS: 15

CANDIDATURA: FJ.F.C.

PUNTOS: 15

ENTIDAD LOCAL: ALGABA, LA

CANDIDATURA: A.L.T.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: ALGÁMITAS

CANDIDATURA: J.M.P.

PUNTOS: 65

ENTIDAD LOCAL: AZNALCÁZAR

CANDIDATURA: PJ.O.B.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: BRENES CANDIDATURA: J.C.G.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: BURGUILLOS

CANDIDATURA: LC.DV.C.

PUNTOS: 65

ENTIDAD LOCAL: CAMPANA, LA

CANDIDATURA: A.F.C.

PUNTOS: 25

Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==		





COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD (2019-2023)

SERVICIOS GENERALES

ENTIDAD LOCAL: CANTILLANA

CANDIDATURA: MD.L.H.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: CASTILLEJA DE LA CUESTA

CANDIDATURA: AJ.V.E.

PUNTOS: 65

ENTIDAD LOCAL: CASTILLEJA DEL CAMPO

CANDIDATURA: S.G.R.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: CONSTANTINA

CANDIDATURA: A.B.P.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: ESTEPA CANDIDATURA: FJ.LL.J.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: GELVES CANDIDATURA: MA.P.P.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: GERENA CANDIDATURA: M.F.A.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: GINES CANDIDATURA: A.S.P.

PUNTOS: 50

CANDIDATURA: PJ.R.G.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: GUILLENA

CANDIDATURA: A.B.O.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: HERRERA CANDIDATURA: R.T.M.

PUNTOS: 65

ENTIDAD LOCAL: HUÉVAR DEL ALJARAFE

CANDIDATURA: C.F.G.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: LORA DE ESTEPA

CANDIDATURA: R.C.R.

PUNTOS: 65

ENTIDAD LOCAL: MOLARES, LOS

CANDIDATURA: JA.G.R.

PUNTOS: 25

ENTIDAD LOCAL: NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS

CANDIDATURA: I.A.O.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: PARADAS CANDIDATURA: E.R.V.

PUNTOS: 25

ENTIDAD LOCAL: PEDROSO, EL

CANDIDATURA: JA.D.B.

PUNTOS: 65

ENTIDAD LOCAL: PUEBLA DE LOS INFANTES, LA

CANDIDATURA: A.G.B.

PUNTOS ENTIDA	ATURA: A.G.B. : 50 D LOCAL: SAN NICOLÁS DEL PUERTO ATURA: JM.R.V.		
Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T06qpPOSpzxxC+XUEqLA==		





PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: SANTIPONCE

CANDIDATURA: AM.C.R.

PUNTOS: 50

ENTIDAD LOCAL: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

CANDIDATURA: IM.P.D.

PUNTOS: 25

ENTIDAD LOCAL: VILLANUEVA DE SAN JUAN

CANDIDATURA: F.J.V.G.

PUNTOS: 65

SEXTO: Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención tienen la obligación de suscribir una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes de las candidaturas becadas durante todo el periodo de prácticas. Las pólizas correspondientes, así como los justificantes bancarios que acrediten su pago, deberán ser custodiados por la Entidad Local, pudiendo ser requeridas por la Diputación de Sevilla en cualquier momento del procedimiento para su comprobación.

SÉPTIMO: Esta subvención es incompatible con cualesquiera otras ayudas para la misma finalidad, conforme a lo dispuesto en el Punto 7.b) del cuadro resumen.

OCTAVO: Conforme a lo dispuesto en el Punto 23.a) y 23.a) 2° del Cuadro Resumen de la Convocatoria, el pago del 100% del importe de la subvención se efectuará de una sola vez, de forma anticipada.

NOVENO: Los gastos subvencionables deben haberse realizado dentro del periodo de ejecución, establecido en un año, desde el 16 de marzo de 2022 hasta el 15 de marzo de 2023, según se establece en el Punto 5.e) del cuadro resumen de la Convocatoria.

DÉCIMO: El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la fecha en que finaliza el plazo de ejecución.

A efectos justificativos del gasto, se deberá presentar, según el punto 25.c) del Cuadro Resumen:

- Memoria debidamente sellada y firmada electrónicamente por las parte de los servicios sociales comunitarios donde se detallen fechas de inicio y fin de las actividades desarrolladas, grado de satisfacción de los trabajos realizados y logros obtenidos por parte de las personas becadas. Dicha memoria incluirá un apartado en el que se especifique que se ha llevado a cabo el control de asistencia correspondiente, horario, ausencias y justificación de las mismas. (Anexo V).
- Certificado de la Secretaría/Intervención de Fondos del ingreso en contabilidad de la subvención, con expresión del asiento contable practicado, fecha, importe y entidad financiera correspondiente, así como que la cantidad recibida ha sido utilizada para los fines que motivaron su concesión. Asimismo, deberá hacer constar en dicho certificado el tipo de gasto realizado y su fecha de pago (Anexo VI).

Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==		





UNDÉCIMO: Las entidades locales beneficiarias quedan obligadas a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de la Diputación de Sevilla, así como a los órganos que tengan atribuidas funciones de control financiero.

DUODÉCIMO: Notificar la presente Resolución a las Entidades Locales que han concurrido a la Convocatoria.

Así mismo, se procederá a su publicación en el Tablón Electrónico de Edictos de la Web Corporativa (Tablón-e), en el portal de Transparencia, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicación del extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

DECIMOTERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Comisión Informativa de Desarrollo Social en la próxima sesión que se celebre. En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada-Delegada, Rocío Sutil Dominguez. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Sutil Dominguez	Firmado	16/12/2021 21:37:19
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 08:07:24
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/I1T06qpPOSpzxxC+XUEgLA==		

